



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0003496/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Docentes de la Méd. Vet. Laura Edith VARELA, por la cual solicitan autorización para el dictado del curso "Enfermedades Zoonóticas de Interés Agropecuario"; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso Extraprogramatico "Enfermedades Zoonóticas de Interés Agropecuario", a realizarse en el mes de abril de 2014 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias con una duración de 16 hs., organizado por la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, coordinado por la Méd. Vet. Laura Edith VARELA, Leg. N° 21.723 y dictado por:

Méd. Vet. Laura Edith VARELA, Leg. N° 21.723

Con la participación de:

MSc. Ing. Agr. Carlos Fernando BARIOGLIO, Leg. N° 15.975, Prof. Titular (D.E.)

Dra. Patricia Evelina DURANDO, Leg. N° 26.047, Prof. Asistente (D.S.E.)

Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN, Leg. N° 32.011, Prof. Adjunta (D.E.)

Biol. Marta Beatriz VILLAR, Leg. N° 21.483, Prof. Asistente (D.E.)

MSc. Méd. Vet. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. N° 29.574, Prof. Asistente (D.S.E.)

Dirigido a estudiantes y/o profesionales de Ciencias Agropecuarias y Medicina Veterinaria.

ARTICULO 2º: Otorgar a los Estudiantes 0,2 créditos para los asistentes y 0,4 créditos para los que aprueben el Curso para el espacio curricular formación integral.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Causantes y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los Sres. Directores de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores de Cátedras. Cumplido Dese Amplia Difusión. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 109
E.D./